

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA) por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de 24 plazas del Grupo Profesional M3 mediante la modalidad específica de contrato predoctoral de personal investigador en formación, conforme al artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de Junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, sujeto al Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado en el INTA.

Advertido dos errores en la Resolución se procede a su corrección:

- Se elimina el punto 3.3.8. de la convocatoria.
- En el punto 6.2. donde dice:

El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, por el primero de la letra W, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 27 de julio de 2023 (Boletín Oficial del Estado de 29 de julio).

Debe decir:

El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, por el primero de la letra V, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 25 de julio de 2024 (Boletín Oficial del Estado de 31 de julio)

Lo que se hace público para general conocimiento.